



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **(19) diecinueve de mayo de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes por excusa de los Magistrados MANUEL DÍAZ CARBAJAL y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, integrantes y Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL, y ponente en el presente asunto. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 18/2016-C-O-12. CAUSA PENAL: JOJ/015/2015. RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	IMPUTADO: VÍCTOR INIESTRA LÓPEZ Y/O VÍCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ. DELITO: ABUSO SEXUAL AGRAVADO. VÍCTIMA: UN MENOR.	SE DECLARA NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL RECURSO DE CASACIÓN PLANTEADO.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial por excusa y ponente en el presente asunto.



DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

Magistrado integrante por excusa.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

Magistrado integrante por excusa.